



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

2022

Resolución Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 0778 de febrero 21 de 2022, se autorizaron horas extras para las instituciones y centros educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, por QUINCE (15) SEMANAS para atender las jornada diurna y única las cuales finalizaron el día 12 de junio del presente año.

Que según Resolución Departamental N° 4462, de octubre 25 del 2021, se estableció el calendario académico que regirá para todas las Instituciones y Centros Educativos que funcionan en los municipios no certificados del Departamento de Bolívar, durante el año 2022, fijando como fecha de inicio de las actividades académicas con los alumnos, el día 31 de enero del presente año.

Que para garantizar la continuidad de las actividades escolares, que se venían desarrollando con las horas extras autorizadas en la Resolución N° 0778 de febrero 21 de 2022, se hace necesario expedir una nueva resolución que autorice a los rectores asignar a sus docentes, las horas extras que nuevamente arroje la actualización del estudio de las asignaciones académicas respectivas, teniendo en cuenta las orientaciones que se han dado en las circulares expedidas por esta secretaria,

Que según C.D.P N° 152 y C.D.P N° 153 de febrero 14 de 2022, en el presupuesto General de Gastos de la Secretaría de Educación de Bolívar definido para la vigencia de 2022, existe disponibilidad presupuestal para el pago de las horas extras que se autorizan en la presente resolución hasta el día 11 de septiembre del presente año.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar por DIEZ (10) SEMANAS (Del 04 de julio, hasta el 11 de septiembre del 2022), horas extras para para las jornadas AM y/o PM para garantizar el cumplimiento de las actividades académicas en los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, que se relacionan a continuación

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	TOTAL .HORAS SEMANAÑES
ACHI	BUENAVISTA	PRINCIPAL	6
ACHI	GUACAMAYO	PRINCIPAL	26
ACHI	RIO NUEVO	PRINCIPAL	36
ACHI	TRES CRUCES	PRINCIPAL	36
ACHI	SANTA LUCIA	PRINCIPAL	12
ACHI	PUERTO VENECIA	PRINCIPAL	8
ACHI	PUERTO VENECIA	SOL Y SOMBRA	10
ACHI	TECNICA PLAYA ALTA	PRINCIPAL	20
ACHI	LOS NISPEROS	PRINCIPAL	12
ACHI	TECNICA RICARDO CASTELLAR	PRINCIPAL	10
ACHI	TECNICA RICARDO CASTELLAR	NUEVA ESPERANZA	4



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 2 de 10

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022"

"

ALTOS DEL ROSARIO	TEC ALEJANDRO DURAN	PRINCIPAL	24
ALTOS DEL ROSARIO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRINCIPAL	14
ARENAL	TEC EFIGENIO MENDOZA	PRINCIPAL	32
ARENAL	EMA TRONCOSO	PRINCIPAL	21
ARJONA	GAMBOTE	PRINCIPAL	10
ARJONA	DOMINGO TARRA	PRINCIPAL	18
ARJONA	PUERTO BADEL	PRINCIPAL	21
ARJONA	CATALINA HERRERA	PRINCIPAL	8
ARJONA	MARIA MICHELSEN	ANTONIO DE LA TORRE	8
ARJONA	MARIA MICHELSEN	CINCO DE NOVIEMBRE	19
ARJONA	MARIA MICHELSEN	PRINCIPAL	18
ARJONA	FCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	64
ARJONA	ROCHA	PRINCIPAL	43
ARJONA	REPUBLICA DE COLOMBIA	PRINCIPAL	2
ARJONA	SINCERIN	PRINCIPAL	15
ARJONA	DON BOSCO	PRINCIPAL	96
ARROYO HONDO	TEC ROBERTO BOTERO	PRINCIPAL	25
BARRANCO DE LOBA	MINAS DE SANTA CRUZ	PRINCIPAL	44
BARRANCO DE LOBA	TEC JULIO R FACIOLINCE	PRINCIPAL	36
BARRANCO DE LOBA	TEC LUIS G VIDES ESCOBAR	PRINCIPAL	20
BARRANCO DE LOBA	TEC SEGUNDO AMARIS	PRINCIPAL	6
BARRANCO DE LOBA	PUEBLITO MEJIA	PRINCIPAL	52
CALAMAR	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	90
CALAMAR	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	54
CALAMAR	GUSTAVO SALOM	PRINCIPAL	12
CALAMAR	TECNICA DE CALAMAR	PRINCIPAL	34
CANTAGALLO	LA VICTORIA	PRINCIPAL	50
CANTAGALLO	TECNICA JOSE MARIA CUELLAR	PRINCIPAL	77
CICUCO	SAN FRANCISCO	PRINCIPAL	24
CICUCO	TECNICA SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	51



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 3 de 10

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022"

CICUCO	TECNICA NTRA SRA DE MONTECLARO	PRINCIPAL	18
CLEMENCIA	TECNICA SAN JOSE DE CLEMENCIA	PRINCIPAL	18
CLEMENCIA	NTRA SRA DE LAS CARAS	PRINCIPAL	12
CLEMENCIA	NTRA SRA DE LAS CARAS	PEÑIQUE	2
CORDOBA	OSWALDO OCHOA	PRINCIPAL	18
CORDOBA	SANTA LUCIA	PRINCIPAL	14
CORDOBA	TECNICA DE TACAMOCHO	PRINCIPAL	2
CORDOBA	TECNICA LUIS VILLAFAÑE	PRINCIPAL	13
EL CARMEN DE BOLIVAR	EL HOBO	RAIZAL	12
EL CARMEN DE BOLIVAR	GARCIA TABOADA	PRINCIPAL	4
EL CARMEN DE BOLIVAR	GABRIELA MISTRAL	PRINCIPAL	39
EL CARMEN DE BOLIVAR	MANUEL EDMUNDO MENDOZA	PRINCIPAL	20
EL CARMEN DE BOLIVAR	MAMON DE MARIA	SANTO DOMINGO DE MEZA	7
EL CARMEN DE BOLIVAR	TECNICA EMA ARNOLD	PRINCIPAL	21
EL CARMEN DE BOLIVAR	TECNICA GEOVANNY CRISTINI	PRINCIPAL	17
EL CARMEN DE BOLIVAR	TECNICA JULIO CESAR TURBAY	PRINCIPAL	12
EL CARMEN DE BOLIVAR	CARACOLI	SAN CARLOS	3
EL CARMEN DE BOLIVAR	GUAMANGA	PRINCIPAL	4
EL CARMEN DE BOLIVAR	MACAYEPOS	PRINCIPAL	6
EL CARMEN DE BOLIVAR	SAN ISIDRO	PRINCIPAL	4
EL CARMEN DE BOLIVAR	EL SALADO	PRINCIPAL	12
EL CARMEN DE BOLIVAR	ALTA MONTAÑA	LAZARO	10
EL GUAMO	TECNICA MANUEL PADILLA POLO	PRINCIPAL	30
EL GUAMO	TECNICA DEL GUAMO	PRINCIPAL	30
EL PEÑON	LA HUMAREDA	PRINCIPAL	4
EL PEÑON	CASTAÑAL	PRINCIPAL	8
EL PEÑON	PEÑONCITO	PRINCIPAL	12
EL PEÑON	EL PEÑON	PRINCIPAL	6



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 4 de 10

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022”

”

HATILLO DE LOBA	HATILLO DE LOBA	PRINCIPAL	16
HATILLO DE LOBA	JUANA SANCHEZ	PRINCIPAL	8
HATILLO DE LOBA	TECNICA DE LA VICTORIA	PRINCIPAL	14
HATILLO DE LOBA	EL VIOLO	PRINCIPAL	55
MAHATES	CAMILO TORRES	PRINCIPAL	4
MAHATES	TECNICA DE MALAGANA	PRINCIPAL	80
MAHATES	TECNICA BENKOS BIOHO	PRINCIPAL	14
MAHATES	TECNICA LAZARO MARTINEZ	PRINCIPAL	12
MARGARITA	CHILLOA	PRINCIPAL	20
MARGARITA	GUATACA SUR	PRINCIPAL	12
MARGARITA	MARGARITA	PRINCIPAL	14
MARGARITA	MAMONCITO	PRINCIPAL	6
MARIALABAJA	RETIRO NUEVO	PRINCIPAL	4
MARIALABAJA	RAFAEL URUBE	PRINCIPAL	46
MARIALABAJA	TECNICA SAN LUIS BELTRAN	PRINCIPAL	30
MARIALABAJA	TECNICA SAN LUIS BELTRAN	MATUYA	44
MARIALABAJA	SANTA FE DE ICOTEA	PRINCIPAL	10
MARIALABAJA	TECNICA DE SAN PABLO	PRINCIPAL	49
MARIALABAJA	TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	17
MARIALABAJA	TECNICA NUEVA FLORIDA	PRINCIPAL	36
MARIALABAJA	TECNICA SAN JOSE DE PLAYON	NVA ESPERANZA	18
MARIALABAJA	TECNICA SAN JOSE DE PLAYON	PRINCIPAL	10
MARIALABAJA	TECNICA DE FLAMENCO	PRINCIPAL	8
MARIALABAJA	CORREA	PRINCIPAL	26
MARIALABAJA	TECNICA C D R	PRINCIPAL	21
MOMPOS	LAS BOQUILLAS	PRINCIPAL	7
MOMPOS	LAS BOQUILLAS	LAS LOBATAS	10
MOMPOS	LAS BOQUILLAS	LA LOBATA	10
MOMPOS	LAS BOQUILLAS	SAN NICOLAS	4
MOMPOS	LAS BOQUILLAS	GUAYMARAL	10
MOMPOS	NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	10
MOMPOS	NORMAL SUPERIOR	LOS PIÑONES	4



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 5 de 10

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022”

”

MOMPOS	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	PRINCIPAL	16
MOMPOS	TRAVESIA	PRINCIPAL	14
MOMPOS	NACIONAL PINILLOS	PRINCIPAL	15
MOMPOS	TIERRA FIRME	PRINCIPAL	12
MOMPOS	TECNICA DE GUATACA	PRINCIPAL	14
MOMPOS	TECNICA LA RINCONADA	PRINCIPAL	14
MOMPOS	TECNICA DEL RIO CHICAGUA	PRINCIPAL	29
MOMPOS	TECNICA TOMASA NAJERA	PRINCIPAL	14
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	PRINCIPAL	23
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	EL DORADO	5
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	PARAISO	10
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	LA DORADA	5
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	MINA FACIL	5
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	PUEBLO LINDO	9
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	PUETO BETANIA	6
MONTECRISTO	TECNICA DE MONTECRISTO	PUERTOESPAÑA	10
MORALES	BODEGA CENTRAL	PRINCIPAL	42
MORALES	CORCOVADO	MINA GALLO	26
MORALES	CORCOVADO	LA CUCHILLA	8
MORALES	CORCOVADO	PRINCIPAL	10
MORALES	CORCOVADO	MINA CARIBE	10
MORALES	MICOAHUMADO	PRINCIPAL	20
MORALES	LA PALMA	LA ESMERALDA	2
MORALES	VICENTE HONDARZA	SAMARIA	5
MORALES	VICENTE HONDARZA	PAREDES DE ORORIA	36
MORALES	VICENTE HONDARZA	PRINCIPAL	61
MORALES	LA PALMA	LA ESMERALDA	9
NOROSI	TEC DE NOROSI	PRINCIPAL	54
NOROSI	TEC DE NOROSI	BUENA SEÑA	20
PINILLOS	ARMENIA	PRINCIPAL	10
PINILLOS	PALOMINO	PRINCIPAL	4
PINILLOS	PUERTO LOPEZ	PRINCIPAL	30



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 6 de 10

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022”

”

PINILLOS	SANTA COA	PRINCIPAL	10
PINILLOS	LAS FLOREZ	PRINCIPAL	12
PINILLOS	MANUEL FRANCISCO OBREGON	MANTEQUEIRA	20
PINILLOS	MANUEL FRANCISCO OBREGON	PRINCIPAL	26
PINILLOS	TECNICA DE LAS CONCHITAS	PRINCIPAL	18
PINILLOS	RUFINA VIEJA	PRINCIPAL	42
REGIDOR	SANTA TERESA	PRINCIPAL	18
REGIDOR	TECNICA HECTOR MANUEL VIDES	PRINCIPAL	52
REGIDOR	TECNICA DE SAN ANTONIO	PRINCIPAL	18
RIO VIEJO	RIO VIEJO	PRINCIPAL	78
RIO VIEJO	COBADILLO	PRINCIPAL	21
SAN CRISTOBAL	TEC ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL	PRINCIPAL	18
SAN CRISTOBAL	TEC FCO DE PAULA SANTANDER DE HIGUERETAL	PRINCIPAL	11
SAN ESTANISLAO	FCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	43
SAN ESTANISLAO	MAURICIO NELSON VISBAL	PRINCIPAL	64
SAN ESTANISLAO	TECNICA DE LAS PIEDRA	PRINCIPAL	40
SAN FERNANDO	SANTA ROSA	PRINCIPAL	24
SAN FERNANDO	TECNICA DE SAN FERNANDO	PRINCIPAL	20
SAN JACINTO	EL PARAISO	PRINCIPAL	20
SAN JACINTO	LEON XIII	PRINCIPAL	16
SAN JACINTO	TECNICA DE SAN JACINTO	PRINCIPAL	12
SAN JACINTO DEL CAUCA	GALINDO	PRINCIPAL	46
SAN JACINTO DEL CAUCA	NUEVA GENERACION	PRINCIPAL	12
SAN JACINTO DEL CAUCA	TENCHE	PRINCIPAL	4
SAN JACINTO DEL CAUCA	PLACIDO RETAMOZA	PRINCIPAL	52
SAN JUAN NEPOMUCENO	NORMAL SUPERIOR	LA HAYA	8
SAN JUAN NEPOMUCENO	DIOGENES ARRIETA	PRINCIPAL	3
SAN JUAN NEPOMUCENO	TECNICA LA FLORESTA	PRINCIPAL	6
SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN CAYETANO	PRINCIPAL	20



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 7 de 10

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022”

SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN PEDRO CONSOLADO	PRINCIPAL	4
SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN ISIDRO	PRINCIPAL	16
SAN JUAN NEPOMUCENO	TECNICA RODOLFO BARRIOS CABRERA	PRINCIPAL	30
SAN MARTIN DE LOBA	CERRO DE JULIO	PRINCIPAL	4
SAN MARTIN DE LOBA	PLAYITAS	PRINCIPAL	20
SAN MARTIN DE LOBA	TECNICA ELVIRA LOPEZ FACIOLINCE	PRINCIPAL	36
SAN MARTIN DE LOBA	TECNICA Y MINERA	PRINCIPAL	56
SAN MARTIN DE LOBA	TECNICA Y COMERCIAL	PRINCIPAL	32
SAN MARTIN DE LOBA	TECNICA LEONIDAS ORTIZ	PRINCIPAL	28
SAN PABLO	POZO AZUL	EL BOSQUE	20
SAN PABLO	POZO AZUL	PRINCIPAL	18
SAN PABLO	TECNICA DE SAN PABLO	PPAL	22
SAN PABLO	TECNICA DE SAN PABLO	SANTO DOMINGO DE MEZA	7
SAN PABLO	LA INTEGRADA	PRINCIPAL	23
SAN PABLO	LA INTEGRADA	NUEVE DE MARZA	10
SAN PABLO	CANALETAL	PRINCIPAL	18
SAN PABLO	CANALETAL	GUARIGUA	4
SANTA CATALINA	TECNICA FELIPE S ESCOBAR	PRINCIPAL	56
SANTA CATALINA	TECNICA LOMITA DE ARENA	PRINCIPAL	9
SANTA ROSA DE LIMA	CHIRICOCO	PRINCIPAL	10
SANTA ROSA DE LIMA	TECNICA NTRA SRA DEL CARMEN	PRINCIPAL	65
SANTA ROSA DEL SUR	BUENAVISTA	PRINCIPAL	3
SANTA ROSA DEL SUR	FATIMA	PRINCIPAL	4
SANTA ROSA DEL SUR	SAN BENITO	PRINCIPAL	14
SANTA ROSA DEL SUR	LOS CANELOS	PRINCIPAL	13
SANTA ROSA DEL SUR	SAN LUCAS	PRINCIPAL	30
SANTA ROSA DEL SUR	ALFREDO NOBEL	PRINCIPAL	37



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 8 de 10

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022”

”

SANTA ROSA DEL SUR	MARIAMONTESORI	PRINCIPAL	18
SIMITI	LAS BRISAS	PRINCIPAL	18
SIMITI	CERRO DE VERACRUZ	PRINCIPAL	24
SIMITI	SAN JOAQUIN	PRINCIPAL	18
SIMITI	EUTIMIO GUTIERREZ	PRINCIPAL	24
SIMITI	MONTERREY	PRINCIPAL	12
SIMITI	ANIMAS ALTAS	PRINCIPAL	6
SIMITI	ANIMAS ALTAS	SAN LUIS	18
SOPLAVIENTO	SIMON ALMANZA	PRINCIPAL	8
TALAIQUA NUEVO	TALAIQUA NUEVO	PRINCIPAL	36
TALAIQUA NUEVO	TECNICA DEL VESUBIO	PRINCIPAL	12
TALAIQUA NUEVO	TECNICA DE TALAIQUA VIEJO	PRINCIPAL	6
TALAIQUA NUEVO	TOMAS DANIELS	PRINCIPAL	8
TIQUISIO	LA VENTURA	PRINCIPAL	52
TIQUISIO	MINA SECA	PRINCIPAL	28
TIQUISIO	PUERTO RICO	PRINCIPAL	76
TIQUISIO	TIQUISIO NUEVO	PRINCIPAL	30
TIQUISIO	COLORADO	PRINCIPAL	28
TIQUISIO	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	28
TIQUISIO	AGUAS NEGRAS	PRINCIPAL	32
TURBACO	AGUAS PRIETAS	PRINCIPAL	2
TURBACO	CAÑAVERAL	PRINCIPAL	8
TURBACO	CRISANTOS LUQUE	BONANZA	20
TURBACO	CRISANTOS LUQUE	PRINCIPAL	87
TURBACO	DOCENTE DE TURBACO	PRINCIPAL	102
TURBACO	FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	PRINCIPAL	32
TURBACO	CUARTA POZA DE MANGA	PRINCIPAL	20
TURBACO	TECNICA LA BUENA ESPERANZA	PRINCIPAL	52
TURBACO	TECNICA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	PRINCIPAL	50
TURBANA	MARCOS FIDEL SUAREZ	PRINCIPAL	16
TURBANA	TECNICA DE TURBANA	PRINCIPAL	41
VILLANUEVA	ZIPACOA	PRINCIPAL	50



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 9 de 10

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022”

VILLANUEVA	TECNICA DE VILLANUEVA	PRINCIPAL	74
VILLANUEVA	MOISES CABEZA JUNCO	PRINCIPAL	27
ZAMBRANO	TECNICA ERASMO DONADO	PRINCIPAL	9
ZAMBRANO	TEC SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRINCIPAL	6
ZAMBRANO	TEC SAGRADO CORAZON DE JESUS	LA ESPERANZA	17
TOTAL			5121

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar por DIEZ (10) SEMANAS (Del 04 de julio, hasta el 11 de septiembre del 2022), , horas extras a los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, que implementan la estrategia de mejoramiento “JORNADA UNICA” según la siguiente relación.

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	TOTAL HORAS SEMANALES
ACHI	SAN JOSE DE ACHI	PRINCIPAL	73
ARJONA	FCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	25
ARJONA	FCO DE PAULA SANTANDER	JOSE M CORDOBA	20
ARJONA	FCO DE PAULA SANTANDER	ALBERT EINSTEIN	44
ARJONA	DON BOSCO	ARTURO RAMIREZ	40
ARJONA	DON BOSCO	NVA HOLANDA LAS PARCELAS	20
ARJONA	DON BOSCO	SAN JOSE DE TURBAQUITO	20
CALAMAR	TECNICA DE EL YUCAL	PRINCIPAL	30
EL CARMEN DE BOLIVAR	MAMON DE MARIA	PRINCIPAL	31
EL CARMEN DE BOLIVAR	TECNICA PROMOCION SOCIAL	PRINCIPAL	70
EL CARMEN DE BOLIVAR	CARACOLI	PRINCIPAL	60
EL CARMEN DE BOLIVAR	ALTA MONTAÑA	PRINCIPAL	40
SAN ESTANISLAO	TECNICA DE LAS PIEDRA	PRINCIPAL	60
SAN JUAN NEPOMUCENO	NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	107
SANTA ROSA DEL SUR	MARIA INMACULADA	PRINCIPAL	125
SOPLAVIENTO	TECNICA ENRRIQUE CASTILLO	PRINCIPAL	70



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°. 2099

Hoja N°. 10 de 10

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autorizan horas extras en las diferentes jornadas de los Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2022"

TURBACO	TECNICA LA BUENA ESPERANZA	BELLA VISTA	10
TURBACO	TECNICA LA BUENA ESPERANZA	SAN FRANCISCO	10
TURBACO	TECNICA LA BUENA ESPERANZA	PRINCIPAL	60
TURBANA	BALLESTAS	PRINCIPAL	46
ZAMBRANO	TECNICA ANIBAL NOGUERA	PRINCIPAL	58
ZAMBRANO	TECNICA ANIBAL NOGUERA	MARIA INMACULADA	20
ZAMBRANO	TECNICA ANIBAL NOGUERA	JHON F KENEDY	30
TOTAL			1069

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de horas extras autorizadas en el presente acto, se hará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 449 de marzo 20 de 2022.

PARAGRAFO SEGUNDO: El rector deberá subir a la plataforma **EDUSAC** dentro de los CINCO (05) primeros días hábiles de cada mes, la resolución rectoral y las certificaciones de las horas laboradas en el mes inmediatamente anterior, la resolución rectoral se subirá una sola vez, siempre y cuando esta no tenga modificaciones, en caso contrario se subirá cada vez que sea modificada.

PARAGRAFO TERCERO: En ningún caso se podrán laborar horas extras sin la debida autorización del rector, ni asignar a ningún docente horas extras en cantidad superior a la autorizada en este acto administrativo, la secretaria de Educación no será responsable por el pago de horas extras otorgadas sin debida autorización de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco – Bolívar a los, 05 días del mes de julio de 2022


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación
Departamental


Crijulieth Ramos Gutiérrez
Directora de Calidad Educativa


Alejandra López Morales
Directora de Cobertura Educativa


Delanis Salas Villegas
jefe de Oficina Jurídica

Pedro Pulido Franco
P.E. Calidad Educativa Proyecto Juan
Wilches Delgado Supervisor – Docente